Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 11

Fecha:	16	de	SEPTIEMBRE	de	2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X			**CONVENIO**	
Contrato número:	1.130-17.13-5349	de	20 DE MAYO DE 2024		

Disponibilidad No. 5500005398 Registro presupuestal No. 5600066485
Apropiación: 121000/1148/2320202008/4350301010020000/PI43-101682/1/1/01/11 Ingresos corrientes de Libre Destinación/DPT ADMIN DESAR INS/Servicios Prestados/Modelo Integ de Plan MIPG/ Atender demandas y requisitos relacionados con
Proyecto: PI43-101682 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UNA GESTIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato No Aplica (Funcionamiento Apoyo a la Gestión).

META: Actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendido con este contrato No aplica (Funcionamiento-Apoyo a la Gestión).
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTIUCIONAL PARA UNA GESTION PUBLICA DE RESULTADOS EN LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA.

Interventor o Supervisor:	HECTOR PINZON SANCHEZ Líder de Programa Pasivo Pensional. Ubicación Gobernación del Valle del Cauca. Teléfono: 62000000 Ext. 2105
Por parte del contratista:	MARVIN ORTIZ CARVAJAL Cargo: Economista Ubicación: Calle 11a No. 75ª-05 Teléfono: 3007385372 Cedula de Ciudadanía No: 94.541.509

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **SEPTIEMBRE DE 2024**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **SEPTIEMBRE DE 2024**, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Especificas Contractuales.	1.Realizar las actividades revisión y validación de historias laborales vs tiempos de servicio, salarios de nómina, cuotas partes pensionales por pagar y cobrar, compatibilidad pensional, aportes a pensión "AFP-COLPENSIONES", reajuste de pensiones 2108 y verificación de pagos de bonos pensionales aplicados en el software Pasivocol para efectos de actualizar el cálculo actuarial del Departamento del Valle del Cauca. 2. Desarrollar la Constitución de Títulos Ejecutivos para el cobro y pago de cuotas partes pensionales. 3. Participar en los procesos de negociación con entidades concurrentes por concepto de cuotas partes pensionales. 4. Estudiar, evaluar y conceptuar la revisión y diligenciamiento de los anexos requeridos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el pago de cuotas partes pensionales con recursos del FONPET. 5. Administrar expedientes de consulta, en su proceso de manejo y conservación, en el caso de requerirlos, se responderá hasta su entrega, por la adecuada y cuidadosa custodia. 6. Participar en las reuniones de seguimiento, a la hora pactada por el supervisor y las demás que se programen. 7. Participar en el procedimiento de cobro y pago de cuotas partes pensionales a cargo de la Gobernación del Valle del Cauca. 8. Participar de las actividades de archivo del proceso. 9. Cumplir con las demás actividades o tareas que sean asignadas por el director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional o por el Supervisor, que se encuentren relacionados con el objeto del contrato. 10. Realizar el cargue cuota por cuota de los informes del presente contrato a la plataforma SECOP II, informe los cuales deben contar con las respectivas firmas. 11. Todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relación con el objeto para el cual fue contratado. 12. Divulgar, interactuar y compartir, la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del Cauca mediante sus redes sociales.	

Porcentaje de Cumplimiento	**Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de SEPTIEMBRE DE 2024:**	**100%**
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	**62.5%**
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
Sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
SIN NOVEDAD		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

2. Desarrollar la Constitución de Títulos Ejecutivos para el cobro y pago de cuotas partes pensionales.

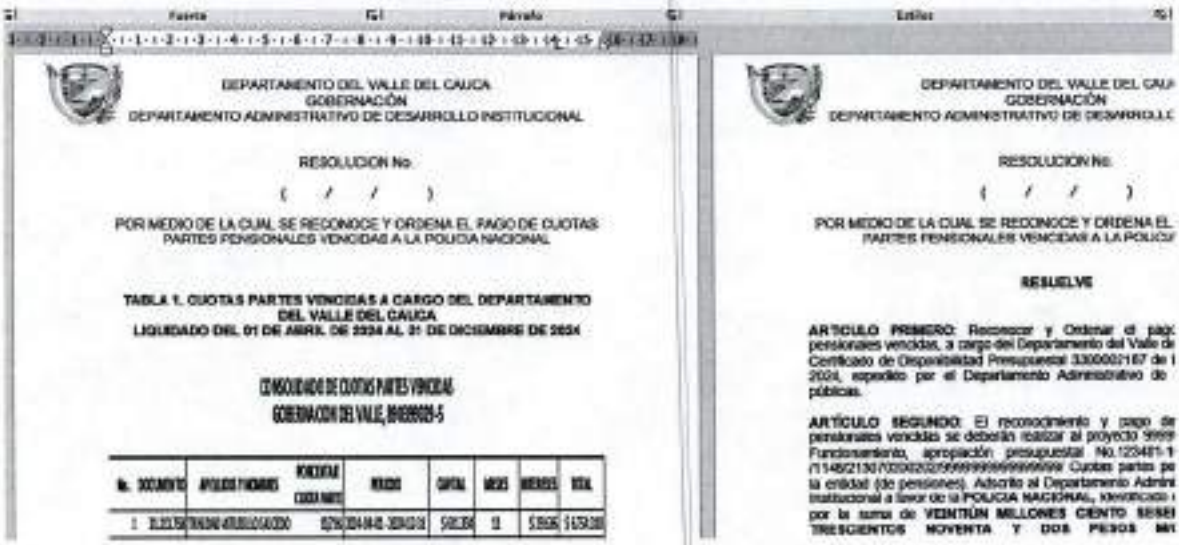
El contratista después de realizar la revisión de 38 titulos ejecutivos de las cuentas por pagar a la FONPRECON, se revisó las mesadas que dicha entidad está pagando a los pensionados, sustitutos y retirados, se revisó la resolución de pensión, la sustitución, la consulta de la cuota parte, la carta de aceptación de la consulta y el certificado de tiempo laborado, para proceder con la liquidación en el aplicativo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y realizó y envió los anexos del acuerdo de pago por valor de $ 16.985.044.716 y se los envió a la entidad para que los firme, además se comunicó con la entidad y le solicito documentos de algunos pensionados y sustitutos para subir la información al pasivocol.





3. Participar en los procesos de negociación con entidades concurrentes por concepto de cuotas partes pensionales.

El contratista se comunicó vía correo electrónico y telefónica con la POLICIA NACIONAL, en el cual solicito los documentos como la certificación bancaria y el rut de la entidad, para realizar un nuevo acuerdo de pago de conformidad con la negociación realizada telefónicamente con ellos



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

RESOLUCION No.

(/ /)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE CUOTAS PARTES PENSIONALES VENCIDAS A LA POLICIA NACIONAL

TABLA 1. CUOTAS PARTES VENCIDAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
LIQUIDADO DEL 01 DE ABRIL DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONSOLIDADO DE CUOTAS PARTES VENCIDAS
GOBERNACION DEL VALLE, [illegible]-5

No.	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	MONEDA DE CUOTA PARTE	MESADA	CAPITAL	MESES	INTERESES	TOTAL
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	12	[illegible]	[illegible]

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAU
GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO

RESOLUCION No.

(/ /)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE CUOTAS PARTES PENSIONALES VENCIDAS A LA POLICIA

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y Ordenar el pago de cuotas partes pensionales vencidas, a cargo del Departamento del Valle del Cauca, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3300002187 de fecha [illegible] de 2024, expedido por el Departamento Administrativo de Hacienda Públicas.

ARTÍCULO SEGUNDO: El reconocimiento y pago de cuotas partes pensionales vencidas se deberán realizar al proyecto 99999 Fortalecimiento Funcionamiento, apropiación presupuestal No.123481-1 (1148/2130702002020999999999999999 Cuotas partes pensionales de la entidad (de pensiones), Adscrito al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional a favor de la **POLICIA NACIONAL**, identificada con Nit [illegible] por la suma de **VEINTIÚN MILLONES CIENTO SESENTA Y TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/C**

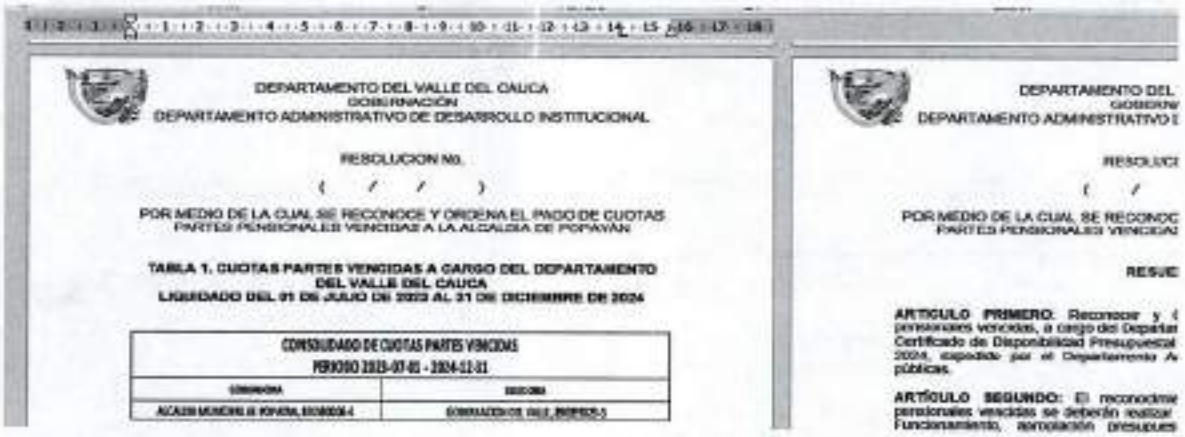


6. Participar en las reuniones de seguimiento, a la hora pactada por el supervisor y las demás que se programen.

El contratista participo de la reunión del equipo del PASIVO PENSIONAL para la capacitación de CETIL dada a todo el personal del pasivo en el mes de septiembre.

7. Participar en el procedimiento de cobro y pago de cuotas partes pensionales a cargo de la Gobernación del Valle del Cauca.

El contratista realizo las resoluciones de pago de las siguientes entidades: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA, con recursos propios de toda la vigencia 2024, y envió a la entidad del Municipio de POPAYAN para su debida depuración de la cartera.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

RESOLUCION NO.

(/ /)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE CUOTAS PARTES PENSIONALES VENCIDAS A LA ALCALDIA DE POPAYAN

TABLA 1. CUOTAS PARTES VENCIDAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
LIQUIDADO DEL 01 DE JULIO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONSOLIDADO DE CUOTAS PARTES VENCIDAS PERIODO 2023-07-01 - 2024-12-31	
[illegible]	[illegible]
ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAYAN, EDUCACION-1	GOBERNACION DEL VALLE, PENSION-1

DEPARTAMENTO DEL
GOBERN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO D

RESOLUCI

(/

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOC
PARTES PENSIONALES VENCIDAS

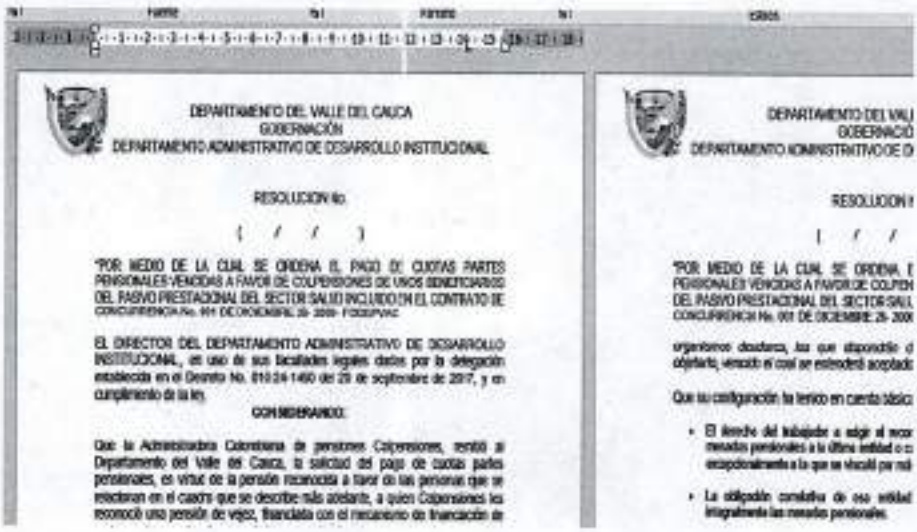
RESUE

ARTICULO PRIMERO. Reconocer y
pensionales vencidas, a cargo del Departa
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
2024, expedido por el Departamento A
públicas.

ARTÍCULO SEGUNDO: El reconocimie
pensionales vencidas se deberán realizar
Funcionamiento, asociación presupues

9. Cumplir con las demás actividades o tareas que sean asignadas por el director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional o por el Supervisor, que se encuentren relacionados con el objeto del contrato.

El contratista realizo la solicitud a Colpensiones sobre los pensionados de los hospitales de Cartago, Palmira, Buenaventura, y proyecto la Resolución de pago con recursos del FODEVAP, de cuotas partes vencidas.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

RESOLUCION No

(/ /)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE CUOTAS PARTES PENSIONALES VENCIDAS A FAVOR DE COLPENSIONES DE UNOS BENEFICIARIOS DEL PASIVO PRESTACIONAL DEL SECTOR SALUD INCLUIDO EN EL CONTRATO DE CONCURRENCIA No. 001 DE DICIEMBRE 28- 2009- FODEVAC

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, en uso de sus facultades legales dadas por la delegación establecida en el Decreto No. 0100.24.1460 del 28 de septiembre de 2017, y en cumplimiento de la ley

CONSIDERANDO:

Que la Administradora Colombiana de pensiones Colpensiones, remitió al Departamento del Valle del Cauca, la solicitud del pago de cuotas partes pensionales, es virtud de la pensión reconocida a favor de las personas que se relacionan en el cuadro que se describe más adelante, a quien Colpensiones les reconoció una pensión de vejez, financiada con el mecanismo de financación de

DEPARTAMENTO DEL VALL
GOBERNACIÓ
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE D

RESOLUCION N

(/ /

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA E
PENSIONALES VENCIDAS A FAVOR DE COLPEN
DEL PASIVO PRESTACIONAL DEL SECTOR SALU
CONCURRENCIA No. 001 DE DICIEMBRE 28- 200

organismos deudores, los que disponían d
objetado, vencido el cual se entenderá aceptado

Que su configuración, la tenico en cuenta básico

- El derecho del trabajador a exigir el reco
mesadas pensionales a la última entidad o c
excepcionalmente a la que se vinculó por más
- La obligación correlativa de esa entidad
íntegramente las mesadas pensionales.

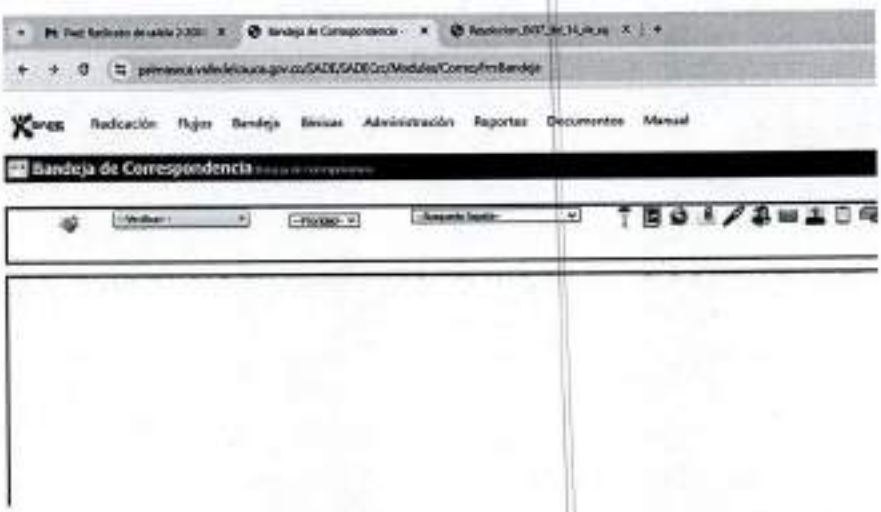
10. Realizar el cargue cuota por cuota de los informes del presente contrato a la plataforma SECOP II, informe los cuales deben contar con las respectivas firmas.

El contratista realizo el cargue en el SECOP II de la cuenta de cobro del mes de agosto de 2024.



11. Todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relación con el objeto para el cual fue contratado.

El contratista dio respuesta a todos los oficios y solicitudes que se hicieron de parte de las entidades a la GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA.



Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conformas el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo de la supervisora va dirigido a:

1) Velar por el cumplimiento del contrato según los documentos, procedimientos y plazos establecidos y supervigilar el avance de los trabajos que se desarrollen según las normas legales vigentes, el contenido del acuerdo de voluntades, el cronograma y el presupuesto previo aprobado.

2) Vigilar la existencia, suficiencia y vigencia de las garantías y demás obligaciones contractuales y legales se pudo constatar que se cumplió con el porcentaje del avance del objeto contractual y con el cronograma de trabajo, correspondiente a la cuota número **CINCO (5),** se anexo Pago de seguridad social. **Planilla No. 1065484422 - REFERENCIA No. 884321920 DEL MES DE AGOSTO/2024,** También se anexaron copias de los documentos necesarios de soporte con los informes de acuerdo con el objeto contratado

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	*Valor*	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	$48.000.000	CUOTA 1	MAYO	$6.000.000	
Valor Adiciones	$0	CUOTA 2	JUNIO	$6.000.000	
Reajustes	$0	CUOTA 3	JULIO	$6.000.000	
Actualización de precios	$0	CUOTA 4	AGOSTO	$6.000.000	
Valor Total del Contrato	$48.000.000				
Valor pagado	$24.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	$6.000.000				
Valor total ejecutado	$30.000.000				
Valor saldo por ejecutar	$18.000.000				
Intereses moratorios					

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO
Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar. **No aplica**

SEGUIMIENTO JURIDICO
El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES
NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
NO APLICA

Fecha del próximo informe	Día: 16	De	Mes: OCTUBRE	De	2024

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los					
16	días del mes de	**SEPTIEMBRE**		de	**2024**

HECTOR PINZON SANCHEZ
Líder Programa Pasivo Pensional
C.C. 12241875
SUPERVISOR